



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 15 de Septiembre de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: HIDROPROB S.A
CONTRATO: 5214157
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE BIOXIDO DE CARBONO (CO2) DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA, DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER - COLOMBIA”

FIRMA: INSTRUMENTOS Y CONTROLES S.A.
CONTRATO: 5212814
OBJETO: “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN COMISIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN VISOŠÍMETRO (TAG AE-01551), ASOCIADO AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE ASFALTO DE LA GRB”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.